



PATRONATO MUSEO ANTROPOLÓGICO REINA TORRES DE ARAÚZ

COMUNICADO A LA NACIÓN

Los Patronatos de Panamá Viejo, Portobelo y San Lorenzo, Teatro Nacional y el Museo Antropológico Reina Torres de Araúz, expresamos por este medio nuestra preocupación por la propuesta de ley No. 134, "Que establece el marco regulatorio de patronatos de administración sobre inmuebles de carácter cultural propiedad del estado y dicta otras disposiciones", presentada el 1 de octubre de este año por el H.D. Héctor Brands, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional.

Los Patronatos arriba mencionados, integrados por el Gobierno Nacional, representantes de empresas privadas y la sociedad civil, fuimos creados por el Estado con el objetivo de gestionar y conservar coordinadamente los Sitios, Museos y Monumentos. Somos entes administrativos independientes, sostenibles y con autonomía para la toma de decisiones consensuadas, siempre respetando las leyes y normativas de protección del patrimonio cultural nacional e internacional.

La propuesta de ley tiene la intención de subordinar económica, financiera, política y administrativamente a los patronatos al recién creado Ministerio de Cultura, lo que trastoca irremediablemente el balance entre las autoridades de cultura y turismo por un lado y la empresa privada y la sociedad civil por el otro, negándoles autonomía y burocratizando una gestión que actualmente es ágil, efectiva, dinámica y transparente.

La gestión de estos Patronatos en el sector cultural ha permitido de forma exitosa proteger, conservar y administrar importantes patrimonios culturales de este país, dos de ellos incluidos por la UNESCO en la Lista de Patrimonio Mundial, como es el caso de Panamá Viejo y Portobelo y San Lorenzo, apoyando permanentemente al Estado Panameño con la gestión y obtención de fondos, de los que con frecuencia carecen las instituciones públicas debido a las limitaciones en las asignaciones presupuestarias.

Hemos trabajado revalorizando los bienes culturales e históricos, siempre basados en los lineamientos y controles establecidos por el Estado, y con la participación en las Juntas Directivas de entidades gubernamentales, como el antiguo Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente, la Autoridad de Turismo de Panamá, la Zona Libre de Colón y la Alcaldía de Panamá.

La labor realizada por los Patronatos ha generado la confianza y el apoyo económico del sector público y privado lo cual ha permitido la consecución de los objetivos y planes de trabajo de cada uno y ha impulsado la creación de una red de soporte técnico y financiero nacional e internacional de la cual son parte, además del sector privado, Universidades Nacionales e Internacionales, Organismos Internacionales y Embajadas acreditadas en el país.

Desde el mes de octubre cuando nos enteramos de la presentación de la propuesta de ley No. 134 en la Asamblea Nacional, hemos intentado infructuosamente razonar con el Ministro de Cultura, S.E. Carlos Aguilar y con el H.D. Héctor Brands. Ante la imposibilidad de establecer una vía de comunicación respetuosa, fluida y de confianza profesional para lograr un consenso, nos vemos en la necesidad de informar a la ciudadanía en general, a quienes nos debemos, que en la eventualidad que se aprueben las nuevas reglas y normativas, los Patronatos abajo firmantes nos veremos obligados a no continuar colaborando como hasta la fecha en las labores de conservación, investigación, rescate y revalorización de nuestro patrimonio cultural.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de diciembre de 2019.

Patronato Panamá Viejo

Ernesto A. Boyd S.

Patronato de Portobelo y San Lorenzo

Juan Carlos Croston

Patronato Teatro Nacional

Juan David Morgan G.

Patronato Museo Antropológico Reina T. de Araúz

Horacio Icaza

Patrimonio somos todos